

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Rad.: 2021-00124-00 (6579)
De : JOSE LENAR PELAEZ e ISLENA PELAEZ
Vs.: LUCY ESTRELLA RICO CAMPOS

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte interesada dentro del presente proceso y como quiera que se encuentra vencido el término de quince días otorgados a la parte mandada para que hiciera entrega de maneras voluntaria el inmueble objeto de restitución, sin que se haya demostrado tal evento dentro del proceso; es por ello y a petición de parte el Despacho señala el día 24 de Febrero de 2022, a la hora de las 9:00 a.m. con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble arrendado y así dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia proferida por este Despacho el 25 de octubre de 2021.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO